



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE MAYO DE 2022.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.

DECRETO N°: 4.709.- / VISTOS:

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

El decreto N° 10.075 de fecha 31/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2022;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 03/01/2022 que informa sobre las subrogancias para el año 2022.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.020.-
22.01.001	1	Para Personas	30.-
22.01.001	3	Para Personas	1.000.-
22.01.001	5	Para Personas	1.000.-
22.01.001	6	Para Personas	500.-
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	900.-
22.03.001	1	Para Vehículos	3.000.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO- TELEFONO 2264348

Contabilidad@imo.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	153.-
22.03.003	1	Para Calefacción	600.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	2.960.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	100.-
22.04.008	6	Menaje para Oficina, Casino y Otros	200.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	23.000.-
22.04.013	1	Equipos Menores	200.-
22.04.999	4	Otros	500.-
22.04.999	5	Otros	10.171.-
22.05.001	1	Electricidad	100.000.-
22.05.002	2	Agua	40.000.-
22.06.001	6	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.100.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	500.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	3.000.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	900.-
22.08.999	1	Otros	1.450.-
22.08.999	2	Otros	500.-
22.08.999	3	Otros	6.500.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	2.900.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	179.-
22.11.999	1	Otros	6.800.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.200.-
24.01.008.002.001	1	Otros	500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	5.000.-
		TOTAL	233.863.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	4	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.020.-
22.01.001	4	Para Personas	1.500.-
22.01.002	1	Para Animales	1.030.-
22.02.001	4	Textiles y Acabados Textiles	400.-
22.02.001	5	Textiles y Acabados Textiles	500.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.153.-
22.03.003	4	Para Calefacción	600.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	2.960.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	5.000.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO- TELEFONO 2264348

Contabilidad@imo.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.007	4	Materiales y Útiles de Aseo	100.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	200.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.000.-
22.04.013	4	Equipos Menores	200.-
22.04.999	1	Otros	2.671.-
22.04.999	2	Otros	8.000.-
22.05.001	2	Electricidad	100.000.-
22.05.002	5	Agua	40.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.100.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	500.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	3.000.-
22.08.007	4	Pasajes, Fletes y Bodegajes	900.-
22.08.999	1	Otros	1.600.-
22.08.999	2	Otros	1.300.-
22.08.999	4	Otros	600.-
22.08.999	5	Otros	4.950.-
22.09.004	1	Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.000.-
22.09.004	5	Arriendo de Mobiliarios y Otros	500.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.400.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	179.-
22.11.999	4	Otros	2.000.-
22.11.999	5	Otros	4.800.-
22.12.002	1	Gastos Menores	3.300.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	900.-
24.01.008.002.001	4	Otros	10.500.-
TOTAL			233.863.-

ANOTESE. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



OSORNO, 31 DE MAYO DEL 2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022

DECRETO N° ____4.710.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

El decreto N° 10.075 de fecha 31/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2022;

El Ord. N° 616 de fecha 02/05/2022, El Ord. N° 625 de fecha 03/05/2022, El Ord. N° 544 de fecha 19/05/2022, El Ord. N° 711 de fecha 17/05/2022, El Ord. N° 712 de fecha 17/05/2022, El Ord. N° 713 de fecha 17/05/2022, El Ord. N° 770 de fecha 24/05/2022, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 235 del 10/05/2022 tomado en sesión ordinaria N° 17 sostenida el 10/05/2022 según certificado N° 170 del 10/05/2022, El Acuerdo N° 236 del 10/05/2022 tomado en sesión ordinaria N° 17 sostenida el 10/05/2022 según certificado N° 171 del 10/05/2022, El Acuerdo N° 255 del 17/05/2022 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 17/05/2022 según certificado N° 187 del 17/05/2022, El Acuerdo N° 267 del 24/05/2022 tomado en sesión ordinaria N° 19 sostenida el 24/05/2022 según certificado N° 192 del 24/05/2022, El Acuerdo N° 268 del 24/05/2022 tomado en sesión ordinaria N° 19 sostenida el 24/05/2022 según certificado N° 193 del 24/05/2022, El Acuerdo N° 32 del 26/05/2022 tomado en sesión Extraordinaria N° 03 sostenida el 26/05/2022 según certificado N° 195 del 26/05/2022, El Acuerdo N° 273 del 31/05/2022 tomado en sesión ordinaria N° 20 sostenida el 31/05/2022 según certificado N° 206 del 31/05/2022.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 03/01/2022 que informa sobre las Subrogancias para el año 2022.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.001	1	Definitivas Enroladas	149.000.-
03.01.002.003.002	1	Extracción de aseo especial	60.000.-
03.01.003.004	1	Transferencia de Vehículos	78.000.-
03.02.001.001.001	1	PCV Vencimiento marzo	335.080.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	558.467.-
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	114.037.-
08.02.001.999.006	1	Multas Incumplimiento Contratos	3.670.-
08.99.001	1	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	40.000.-
08.99.999	1	Otros	40.000.-
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	4.518.-
12.10	1	Ingresos por Percibir	9.123.-
13.03.002.002.003	1	PMB Extensión de Red Sistema de Agua Potable Rural de Pichidamas	90.952.-
		Sub Total	1.482.847.-
		T O T A L (1)	1.482.847.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	41.000.-
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	117.797.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	19.745.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	42.472.-
		Sub Total	221.014.-
		T O T A L (1) + (2)	1.703.861.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	41.000.-
22.08.999	2	Otros	55.000.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	44.000.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	23.000.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	19.037.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	558.467.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	820.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.-
31.01.002.009	1	Estudio Arbolado Urbano Plaza de Armas, Plazuela Yingay y Avda. Mackenna	12.531.-



31.02.004.015	1	Reposición de Veredas Mez de Suarez	6.741.-
31.02.004.016	1	Mejoramiento recinto Mercado Municipal	5.945.-
31.01.002.033	1	Estudio Mecánica de Suelos Construcción Posta de Pichil	2.800.-
31.01.002.034	1	Construcción Posta de Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura	1.200.-
31.02.004.215	2	Reposición Estanque APR Las Lumas	8.188.-
31.02.004.303	2	PMB Extensión de Red Sistema de Agua Potable Rural de Pichidamas	90.952.-
		TOTAL	1.703.861.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal